ACUERDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

En Oviedo, a catorce de noviembre de dos mil uno, reunidos en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Cultura; por parte de la Administración del Principado de Asturias asiste el Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Javier Fernández Vallina; y por parte de las Organizaciones Sindicales: D. Antonio González Abúlez, en representación de CC.OO.; D. Daniel Rodríguez Vázquez, en representación de FETE-UGT y D. Jesús Álvarez García, en representación de ANPE.

ACUERDAN

A partir de la entrada en vigor de la LOGSE, con la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, se inició el proceso de adscripción de los funcionarios del Cuerpo de Maestros a puestos en los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria para impartir el Primer Ciclo de la ESO.

Esta adscripción supuso para estos maestros la incorporación a un nuevo marco organizativo. Con el presente Acuerdo se pretende que las condiciones de trabajo de todos los funcionarios que imparten docencia en ese mismo nivel educativo, sean similares en aquellos aspectos vinculados al puesto que desempeñan.

1º.- Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que impartan docencia en el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria percibirán, a partir de la firma de este Acuerdo, un complemento retributivo, con carácter consolidable al final del período, en la cuantía y en los plazos que se establecen a continuación.

2º.- La cuantía final de dicho complemento se establece en 16.016 ptas. mensuales. Los plazos de aplicación serán los siguientes:

- AÑO 2001: el 60% a partir del mes de julio.
- AÑO 2002: el 100% a partir del mes de enero.

3º.- La retribución correspondiente a este complemento será proporcional al número de períodos lectivos que se impartan en este nivel educativo.

Por la Administración,

El Consejero de Educación y Cultura,
D. Javier Fernández Vallina.

Por las Organizaciones Sindicales,

CC.OO.,
D. Antonio González Abúlez.

FETE-UGT,
D. Daniel Rodríguez Vázquez.

ANPE,
D. Jesús Álvarez García.